UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD VIRTUAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 6
METODOLOGÍA 11
ACTIVIDADES FORMATIVAS 11
EVALUACIÓN 11
BIBLIOGRAFÍA 13

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Propiedad Intelectual e Industrial	**Código**	F1C1G07032
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho (virtual)		
Carácter	Obligatoria		
Curso	4º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Alejandro Manuel Quintana Cozar
Correo electrónico	Alejandro.quintana@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE3

Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE28

Conocimiento del Derecho de la Propiedad Intelectual y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Propiedad Intelectual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el lenguaje jurídico y el marco conceptual de la propiedad Intelectual e industrial.
- Analizar casos prácticos sobre la regulación, explotación e infracción nacional e internacional de la Propiedad Industrial.
- Aplicar normativa, argumentaciones y razonamientos jurídicos en materia de Propiedad Intelectual e Industrial.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La Propiedad Intelectual e Industrial: conceptos, fuentes y principios.
2. Sistema internacional de Propiedad Intelectual e Industrial: Las Organizaciones internacionales.
3. La regulación nacional e internacional de la Propiedad Intelectual e Industrial.
4. La explotación de la Propiedad Intelectual e Industrial en el Mercado Global.
5. La tutela e infracción internacional de la Propiedad Intelectual e Industrial: observancia de los derechos y resolución de conflictos.
6. El secreto industrial.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

BLOQUE I

Tema 1: La propiedad Intelectual Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril

1.1. El derecho de autor, definición y características

1.2. Sujetos derechos de autor

1.3. Objeto de los derechos de autor

1.4. Contenido de los derechos de autor

2.1 Derecho de autor en Obras Cinematográficas y demás obras audiovisuales.

2.2 Derecho de autor y los programas informáticos

Tema 2: La Obra

2.1. Consideraciones Generales

2.2. La obra como creación original

2.3. Obras Ilícitas

2.4. Obras Literarias o del Lenguaje

2.5. Obras Musicales

2.6. Obras Plásticas y Fotográficas

2.7. Obras Escénicas

2.8. Obras Multimedia

2.9. Colecciones y Bases de Datos

2.10. Obras Colectivas

Tema 3: Los Derechos de Explotación

3.1. Derecho de reproducción

3.2. Derecho de Distribución

3.3. Derecho de Comunicación Pública

3.4. Derecho de Transformación

3.5. Duración de los derechos de explotación

3.6. Limites Derechos Patrimoniales Exclusivos

3.6.1. Reproducción provisionales

3.6.2. Copia Privada

3.6.3. Seguridad y procedimientos oficiales

3.6.4. Limites relativos a los medios de comunicación

3.6.5. Limites a favor de biblioteca, museos y archivos

3.6.6. Uso de obras en actos oficiales y ceremonia religiosas

Tema 4: El derecho Moral del Autor

4.1. Contenido

4.1.2. Derecho divulgación

4.1.3. Derecho de paternidad

4.1.4. Derecho integridad

4.1.5. Derecho de modificación

4.1.6. Derecho de retirada o de arrepentimiento

4.2. Derecho Moral en Internet

4.3. Duración del Derecho Moral

4.4. La Transmisión y el ejercicio del despacho moral tras la muerte del Autor

Tema 5: La Transmisión de los derechos de Autor

1.1. Regulación de los negocios

1.2. Transmisión total y absoluta del derecho de autor

1.3. Capacidad y requisitos formales de la transmisión

1.4. Limites objetivos a la cesión de derechos. Obra futura y modalidades desconocidas

1.5. La cesión exclusiva y la cesion no exclusiva

1.6. El conflicto entre varios cesionarios en exclusiva

1.7. La contraprestación: El principio de remuneración proporcional y sus excepciones.

1.8. Los derechos de los autores asalariados

1.9. Hipoteca y embargo de los derechos de explotación

1.10. El llamado "conocimiento libre" Las licencias creative

1.11. Transmisión mortis causa

Tema 6: Los contratos de explotación de los derechos de Autor

6.1. Contenido Contrato

6.2. Contrato edición musical

6.3. Contrato Representación teatral y ejecución musical.

Tema 7: La Obra Audiovisual

7.1. Régimen Especial de la Obra Audiovisual

7.2. Concepto

7.3. Autores de la Obra Audiovisual

7.4. Cesión de los Derechos Patrimoniales al productor

7.5. Derecho de remuneración de los Autores

Tema 8: Derecho de Propiedad Intelectual de los Artistas y Productores

8.1. Régimen Jurídico de Protección de los Artistas

8.2. Definición de Artistas intérpretes o ejecutantes

8.3. Derechos de Explotación; Naturaleza, Limitación temporal.

8.5. Derechos Morales de los artistas

8.6. Régimen Jurídico de Protección de los productores

8.7. Definición de Fonograma, grabación audiovisual (derecho de reproducción, distribución)

Tema 9: Otros derechos de propiedad Intelectual

9.1. Derechos de las entidades de radiodifusión

9.2. Protección de las Meras Fotográficas

9.3. Protección de determinadas producciones editoriales

9.4. Protección de las bases de datos.

BLOQUE II

Tema 10: Creaciones técnicas (Patente)

10.1. Concepto

10.2. Tipos de patentes

10.3. Bondades y servidumbres del sistema de patentes

10.4. Tipos de patentes

10.5. Ley 24/2015 de Patentes; contenido mínimo, características

10.6 Derecho y Solicitud de Patente

10.7. Acciones de defensa de la patente

10.8. Acciones de nulidad y caducidad

Tema 11: Creaciones Técnicas (Invención)

11.1. Concepto

11.2. Naturaleza e invención

11.3. Protección jurídica

11.4. Invenciones Patentables

11.4.1 La novedad

11.4.2. Actividad Inventiva

11.4.3. Invenciones No patentables; tipos de procedimientos

Tema 12: Marca y Otros Signos Distintivos

12.1. Tipos de signos distintivos y de marcas

12.2. Clasificación de las maracas

12.3. Prohibiciones absolutas y relativas

12.4. Adquision del derecho. Marca notoria

12.5. Acciones de defensa de la patente

12.6. Acciones de nulidad y caducidad

12.7. Nombre Comercial

12.8. Contratos sobre las marcas y otros signos distintivos

Tema 13: Las creaciones de Forma

13.1. Diseño Industrial

13.2. Modelos y dibujos comunitarios

13.3. Requisitos de protección

Bloque III

Tema 14: Dimensión Internacional propiedad industrial UE

14.1. Acciones de armonización

14.2. Acciones de unificación

14.3. Derechos UE e Internacional de propiedad industrial

14.3.1 Titulo de Obtención Vegetal (TOV)

14.3.2. La Marca de la UE

14.3.3. El dibujo y Modelo de la UE

14.3.4. La denominación de Origen Protegida (DOP) y la Indicación Geográfica Protegida (IGP)

14.3.5. Las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG)

14.4. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

14.5. Principales acuerdos internacionales propiedad industrial e intelectual:

14.5.1 Convenio de Berna articulo 20.

14.5.2. Convenio de la Union de Paris para la protección de la propiedad industrial

14.5.3. Tratado de Budapest

14.5.4. Tratado de Cooperación de Patentes (PCT)

14.5.5. Convenio de Munich sobre la concesión de patentes europeas

14.5.6. Sistema de Madrid

14.5.7. Sistema de La Haya

14.5.8. Comunidad Andina

Tema 15: Secreto Industrial

15.1. Concepto, características

15.2. Categorías de secretos

15.3. Requisitos

15.4. Diferencia entre secreto industrial y patente

15.5. Tutela jurídica de un secreto industrial

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Análisis y crítica de textos, sentencias, informes ajenos, etc	20,25 horas
Clases magistrales participativas	15 horas
Trabajo en grupo	20,25 horas
Estudio de casos	20,25 horas
Trabajo autónomo	72,42 horas
Tutorías	1,35 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	65 %
Evaluación de trabajo	35 %

Sistemas de evaluación

A) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria</u>

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (65% de la nota final):**
   Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. **Evaluación de trabajos (35% de la nota final):**
   Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) **<u>Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria</u>**
En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

C) Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos**

a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final también se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

2. Evaluación de los trabajos

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**

  - Manual de Propiedad Intelectual, (última edición) Editorial Tirant lo blanch) y Manual de la Propiedad Industrial (última edición) Editorial Marcial Pons.

- **Textos legales:**

  - Ley 24/2015 de 24 de julio, de Patentes, Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril,

- **Complementaria:**

  - La protección de los derechos morales de autor en Internet, Paula Vega Garcia, Aranzadi.

- **Recursos web:**

  - Base de datos Tirant Lo Blanch.